



**Contraloría
Ciudadana**
Guadalajara

acus



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
Oficio No. DA/032/2015

Asunto: Oficio de Comisión
Gobierno de
Guadalajara

A AD/06/2015

Lic. Diego Monraz Villaseñor
Coordinación General de Servicios Públicos Municipales
PRESENTE:

En ejercicio de las atribuciones conferidas a la Contraloría Ciudadana del Ayuntamiento de Guadalajara en los artículos 76, 77 fracción VII y 78 fracción III, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, así como el artículo 13 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informamos que se designa a los C.C. L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra, L.A. Luis Felipe Carrillo Díaz, y L.A.E. Martín Lázaro Rico Artiaga adscritos a este Órgano de Control Interno de la Contraloría Ciudadana del Ayuntamiento Guadalajara, para llevar a cabo la Auditoría del Acto de Entrega Recepción de la Administración 2012-2015, así como otros rubros que sean necesarios revisar.

Por lo anteriormente señalado, solicito a usted su valiosa intervención, para que gire las instrucciones correspondientes y sea proporcionado al personal comisionado un espacio físico donde pueda trabajar y a la vez, mantener la información resguardada por seguridad bajo llave por la confidencialidad de la misma, además solicitamos su apoyo para cubrir las necesidades de información y documentación que se requiera a efecto de dar cumplimiento a la revisión en comento; lo anterior está previsto en la fracción XVII del artículo 61 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco que a la letra dice, "Atender las instrucciones, requerimientos y resoluciones que reciba de los órganos de control con base en la presente ley y en las normas que los rijan".

Sin otro particular, quedo de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Guadalajara; Jalisco 20 de octubre de 2015
"2015, GUADALAJARA CIUDAD COMPETITIVA Y SUSTENTABLE"

DIRECTOR DE AUDITORIA

[Handwritten signature]

L.C.P. Héctor Jiménez Romero

[Stamp: Contraloría Municipal]
[Handwritten: 23 de Oct 2015]

- C.C.P.C. Ignacio Lapuente Rodarte/Contralor Ciudadano del Ayuntamiento de Guadalajara
- C.C.P.C. Israel Moreno /Enlace Administrativo
- C.C.P.C. Omar Paredes /Director de Pavimentos
- C.C.P.C. Juan Carlos Valencia /Director de Aseo Público
- C.C.P.C. Francisco Almaraz /Director de Alumbrado Público, /Gestión Integral del Agua y Drenaje /Cementerios
- C.C.P.C. José Ángel /Director de Rastró Municipal
- C.C.P.C. Gabriel Real/ Director de Mantenimiento Urbano
- C.C.P. LAE. Ana Rosa Bernal Navarro/ Coordinadora Administrativa, para su conocimiento y el control de asistencia del personal comisionado.
- C.C.P. ARCHIVO
- HJR/AGB/LFCD/MLRA

Recibí



23/10/15

12:31

LUCERO NAVARRO

*recibi oficio original
y seis copias.
Rodrigo Villalvezo
22/10/15.
12:22 hrs
SER. MORALES.*





GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA,
JALISCO

CONTRALORÍA CIUDADANA
ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

Elaboró: CMVS
Fecha: 26/10/15
Vo Bo: AGB
Fecha: 26/10/15
Autorizó: HJR
Fecha: 26/10/15

DIRECCIÓN DE ADITORÍA		Fecha:26/10/2015
Área a revisar:	No. de auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Coordinación General de Servicios Públicos Municipales	DA/032/2015	Auditoria del Acto Entrega Recepción de la administración 2012-2015

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:30 (trece treinta horas), del día **26 (veintiséis) de octubre de 2015 (dos mil quince)**, los CC. **LC.P. Alejandro Gálvez Becerra, L.A. Luis Felipe Carrillo Díaz y L.A.E. Martín Lázaro Rico Arteaga**, todos adscritos a la Contraloría Ciudadana de Guadalajara, Jalisco, hacen constar que en términos de lo que establecen los artículos 5, 12, fracción I, 13, fracciones I, II, III y V, 74 fracciones II, y III de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios; se constituyeron física y legalmente en las oficinas que ocupa la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales, ubicadas en la Av. 16 de Septiembre No. 410 Col. Centro en Municipio de Guadalajara, Jalisco, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

HECHOS

-En la hora y fecha mencionadas el personal comisionado a esta Auditoría, se presentó en las oficinas citadas y ante la presencia del **C. Lic. Diego Monraz Villaseñor en su carácter de Coordinador General de Servicios Públicos Municipales del Ayuntamiento de Guadalajara**, procedieron a identificarse en el orden mencionado con credencial de elector con el número 1490072681752 el primero, el segundo con el número 1064103556222 y el ultimo con clave RCARMR65112909H602, expedida por el Instituto Federal Electoral y el Instituto Nacional Electoral, lo anterior en términos de lo establecido por el artículo 13 fracciones I, II, III, V, VII y VIII de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

Acto seguido, hacen entrega formal del original de la orden de auditoría número **DA/032/2015** de fecha **20 de octubre de 2015**, emitida por el Director de Auditoría, el L.C.P. Héctor Jiménez Romero, al **C. Lic. Diego Monraz Villaseñor en su carácter de Coordinador General de Servicios Públicos Municipales del Ayuntamiento de Guadalajara**, quien firma para constancia de su puño y letra en un ejemplar de la misma orden, en el cual también se estampó el sello oficial de la **Coordinación General de Servicios Públicos Municipales del Ayuntamiento de Guadalajara** visitada, acto con el que se tiene por formalmente notificada la orden de auditoría que nos ocupa. -----

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo éste credencial para votar con folio 3087030261188g expedida a su favor por Instituto Federal Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia en su margen derecho una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.-----

El personal comisionado representantes de la Contraloría Ciudadana, exponen al Coordinador General de Servicios Públicos Municipales visitada el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que estarán



GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA,
JALISCO

CONTRALORÍA CIUDADANA
ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

Elaboró: CMVS
Fecha: 26/10/15
Vo Bo: AGB
Fecha: 26/10/15
Autorizó: HJR
Fecha: 26/10/15

DIRECCIÓN DE ADITORÍA		Fecha: 26/10/2015
Área a revisar:	No. de auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Coordinación General de Servicios Públicos Municipales	DA/32/2015	Auditoría del Acto Entrega Recepción de la administración 2012-2015

enfocados a la revisión del Acto Entrega Recepción de la administración 2012-2015 a las siguientes direcciones: Dirección de Pavimentos, Dirección de Aseo Público, Dirección de Alumbrado, Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje, Dirección de Cementerios, Dirección del Rastro, y la Dirección de Mantenimiento Urbano.

Acto seguido se solicita el C. Lic. Diego Monraz Villaseñor en su carácter de Coordinador General de Servicios Públicos Municipales del Ayuntamiento de Guadalajara, designe dos testigos de asistencia, quedando designados los CC. Delia de Anda Ramírez y Polo Lamil Ochoa Bello quienes manifiestan tener domicilio en la calle Ganaderos No. 5149 Col. Jardines de Guadalupe en Zapopan Jalisco y Dr. Marín No. 32, Colonia Centro en Altotonga Veracruz respectivamente, asimismo se identifican con Credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral con los folios 3111091750618 y 0221115443994 respectivamente, quienes aceptan la designación, de conformidad con el artículo 74 fracción X de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El C. Lic. Diego Monraz Villaseñor Coordinador General de Servicios Públicos Municipales del Ayuntamiento de Guadalajara, en este momento designa al C. Israel Antonio Moreno Vera, como la persona encargada (enlace) de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría, quien acepta la designación a partir de esta fecha, mismo que se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, con número de folio 3107082243554, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisionómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado y quien manifiesta tener su domicilio en la calle Lerdo de Tejada oriente número 17A, en esta misma localidad.

El Lic. Diego Monraz Villaseñor, previo apercibimiento para conducirse con verdad y advertido de las penas en que incurren los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone el artículo 202 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Jalisco, manifiesta llamarse como ha quedado asentado, tener la edad de 53 años, estado civil casado, con domicilio en Juan Palomar y Arias No. 1180 Int. 25 Col. Jardines Universidad en el Municipio de Zapopan, Jalisco y Registro Federal de Contribuyentes número ROOF670402 dice que en este acto recibe el original de la orden de auditoría número DA/029/2015 de fecha 22 de octubre de 2015, hecho con el que se da por formalmente notificado y se pone a las órdenes de los representantes de la Contraloría para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido. Así mismo se solicita al Coordinador General de Servicios Municipales, asigne un espacio físico reservado, adecuado, seguro y con el mobiliario necesario para que el personal comisionado de esta Contraloría realice sus labores, y pueda acceder y guardar los documentos de trabajo y el soporte documental requerido.



GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA,
JALISCO

CONTRALORÍA CIUDADANA
ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

Elaboró: CMVS
Fecha: 26/10/15
Vo Bo: AGB
Fecha: 26/10/15
Autorizó: HJR
Fecha: 26/10/15

DIRECCIÓN DE ADITORÍA		Fecha: 26/10/2015
Área a revisar:	No. de auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Coordinación General de Servicios Públicos Municipales	DA/032/2015	Auditoria del Acto Entrega Recepción de la administración 2012-2015

en ello la obligación de los sujetos obligados a adoptar los procedimientos adecuados para el manejo de la información, misma que será de libre acceso hasta en tanto se culmine el proceso de auditoría, lo anterior con fundamento en los artículos 2º fracción V, 17 numeral 1 fracción I, 24 fracción XII, 25 fracción XV y 26 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; en correlación con el artículo 98 fracción II de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios. Así mismo se hace mención de que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa, contemplado y regulado por las leyes y reglamentos competentes en la materia de conformidad con los artículos 1º, 4º, 148 y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en correlación con lo que precisa el numeral 1º, 3º, 5º, 8º, 12 y 13 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios y por suplencia la ley adjetiva civil del Estado de Jalisco.-----

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las **14:30 (catorce treinta horas con treinta minutos)** de la misma fecha en que fue iniciada.-----

Asimismo, previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.-----

**Por el Coordinación General de Servicios
Públicos Municipales**

C. Diego Monraz Villaseñor

Coordinador General



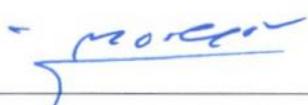
GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA,
JALISCO

CONTRALORÍA CIUDADANA
ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

Elaboró: CMVS
Fecha: 26/10/15
Vo Bo: AGB
Fecha: 26/10/15
Autorizó: HJR
Fecha: 26/10/15

DIRECCIÓN DE ADITORÍA		Fecha: 26/10/2015
Área a revisar:	No. de auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Coordinación General de Servicios Públicos Municipales	DA/32/2015	Auditoría del Acto Entrega Recepción de la administración 2012-2015

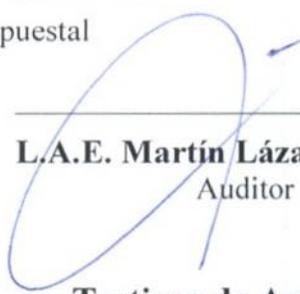
Enlace


Israel Antonio Moreno Vera

Por la Contraloría Ciudadana


L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra
Director de Auditoría a Dependencias
Y Alineación Presupuestal


L.A. Luis Felipe Carrillo Díaz
Auditor


L.A.E. Martín Lázaro Rico Artiaga
Auditor

Testigos de Asistencia


C. Delia de Anda Ramírez
Evaluación y Seguimiento


C. Polo Lamil Ochoa Bello
Asesor "C"

FIN DEL ACTA